



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DE JALISCO

04931/19



OFICIO: 1076/DGVCO-DOD-T/2019  
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco; 06 de marzo de 2019.

Mtro. David Miguel Zamora Bueno.  
Secretario de Infraestructura y Obra Pública  
Av. Prolongación Alcalde 1351, Edificio B, Piso 2  
Colonia Miraflores, C.P. 44260  
Ciudad.



Asunto: Orden de Verificación No. 059/2019.

SIOP

Karla Flores

19 MAR 20 13:01

Original y 3 Copias SIA

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículo 48 fracción I y XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; artículo 48 y 50 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; artículos 116, 117, 118 y Transitorio IX de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V, y VII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; así como el acuerdo No. 06 /DC/2017 suscrito por el titular de la Contraloría del Estado, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 25 de Julio de 2017 en su numeral PRIMERO; le notifico que se ha comisionado al **T.P.C. Israel Bárcenas Ramírez**, Auditor adscrito a la Dirección General de Verificación y Control de Obra, para llevar a cabo la verificación física y documental de la obra denominada: **"Obras complementarias de Cancha Deportiva Centro Universitario Tonalá, en el municipio de Tonalá, Jalisco"**; con un monto de \$3'676,878.98, donde funge como ejecutora la empresa **RALSEZA Construcciones, S.A. de C.V.**, bajo la orden de trabajo No. **AX-0847-16**, asignación **SIOP-ERE-01-AX-0847/16**, a partir del **13 de marzo de 2019**.

Por lo anterior, le solicito muy atentamente se sirva girar sus instrucciones para que se le otorguen las facilidades y el apoyo que requiera el personal comisionado para el cumplimiento de las actividades encomendadas, así como enterar mediante copia del presente al Supervisor que fué designado a dicha obra conforme a lo establecido en el artículo 215 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y 54 de su Reglamento con el objeto de atender los aspectos técnicos de la verificación, el cual deberá presentarse en el lugar de la obra, el día **22 de marzo a las 10:00 hrs.**

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

14 MAR. 2019

DESPACHADO

OFICIALÍA DE PARTES

Revisión

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001



Contraloría  
del Estado  
GOBIERNO DE JALISCO

004931

Jalisco  
GOBIERNO DEL ESTADO

OFICIO: 1076/DGVCO-DOD-T/2019  
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN  
Y CONTROL DE OBRA

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

**Atentamente**  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

*Ma. Teresa*  
*eneoa*  
**Lic. María Teresa Brito Serrano.**  
**Contralora del Estado.**

- c.c. Arq. Juan Antonio González Mora.- Presidente Municipal de Tonalá, Jalisco.- Hidalgo No. 21 Colonia Centro, C.P. 45400. Para conocimiento.
- Arq. José María Goya Carmona.- Director General de Construcción de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde 1351, Edificio B Piso 1, Colonia Miraflores, C.P. 44260.- Para conocimiento.
- Mtro. Fernando Letipichia Torres.- Director General Jurídico.- Av. Prolongación Alcalde 1351 Edificio B, C.P. 44270 Col. Miraflores.- Para conocimiento.
- Lic. María de los Angeles Estrada Muñiz.- Encargada del Órgano de Control Interno de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.- Av. prolongación Alcalde 1351 Edificio B, C.P. 44270 Col. Miraflores.- Para conocimiento.
- Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.- Director General de Verificación y Control de Obra.- Pasaje de los Ferroveteros No. 70 3er. Piso Plaza Tapatía, C.P. 44100.- Para conocimiento.

*[Handwritten signature]*

LEBN/FLG/dcgz.

"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

14 MAR. 2019

DESPACHADO  
OFICIALÍA DE PARTES